



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Juan Carlos Rodríguez Pinto
Presunto interdicto	Orlando Rodríguez Pinto
Radicación	50001 31 10 003 2016 00446 00
Asunto	Comunica fecha de entrevista siquiátrica y/o psicológica
Fecha de la providencia	Julio seis (6) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 122 C-1 este despacho **DISPONE,**

*Tener por agregado al proceso el escrito allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal obrante a folio 121 C-1. Comuníquesele por el medio más expedito a las partes la fecha para llevar a cabo la entrevista psiquiátrica o psicológica a Orlando Rodríguez Pinto.

*Teniendo en cuenta que el Despacho no cuenta con lista de auxiliares de la justicia, se requiere a la parte actora para que presente inventario y avalúo de bienes de **Orlando Rodríguez Pinto**, por un perito contable, dentro del término fijado en auto de fecha junio trece (13) de dos mil diecisiete (2017)

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
del <i>a</i>	7 JUL 2017
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria 	